

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2010-UE:115/D

Huamachuco, 13 de octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, publicada el 8 de diciembre de 2009, en su Quincuagésima Sexta Disposición Final se creó en el Pliego del Ministerio de Educación, la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, cuya finalidad es inventariar, delimitar, registrar, conservar, restaurar, promover, difundir y poner el valor los monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco, Viracochapampa y los sitios ubicados en los cerros Miraflores, Amaru y otros lugares de la jurisdicción de la provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2010-ED, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de abril de 2010, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial 0294-2010-ED del 29 de setiembre de 2010, se designó al señor Guillermo Constante Rebaza Jara como Director del "Plan de manejo y uso turístico del complejo arqueológico de Marcahuamachuco" y de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco.

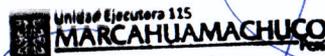
Que, en razón a su cargo, el precitado funcionario viajará a la ciudad de Lima, del 14 de octubre del 2010 al 15 de octubre de 2010, con el objeto de asistir a diversas reuniones en el Ministerio de Cultura;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones administrativas de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, se ha visto por conveniente encargar la Dirección del "Plan de manejo y uso turístico del complejo arqueológico de Marcahuamachuco" y de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco a la Economista Rocío Graciela Ayala Azabache;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, del 14 de octubre de 2010 al 15 de octubre de 2010, las funciones del Director del "Plan de manejo y uso turístico del complejo arqueológico de Marcahuamachuco" y de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, a la Economista Rocío Graciela Ayala Azabache, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 Unidad Ejecutora 115
MARCAHUAMACHUCO

Guillermo C. Rebaza Jara
DIRECTOR

Jr. San Martín N° 757 Huamachuco - Telf. (044) 441238

E-mail:gestionypatrimoniocultural@gmail.com www.marcahuamachuco.gob.pe